

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 050-11

Sesión ordinaria número cincuenta que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día doce de abril de dos mil once. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTES

Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Ricardo Chaves Alvarado (Propiedad)
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez *
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero *
Ivannia Navarro Elizondo

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sra. Yalile Robles Rojas, Encargada del Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTES

Juan Durán Cubillo
Doris Picado Mora
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

SINDICOS SUPLENTES

Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo

* Se retiraron antes de finalizar la sesión municipal.



AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación de las actas:
 - a. Ordinaria 048-11.
 - b. Ordinaria 049-11.
3. Atención al señor Pedro González González.
4. Atención al señor Alban Villegas Cruz, quien expondrá el informe de la Fiscalía del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
5. Trámite de Correspondencia.
6. Informes de la Alcaldía Municipal.
7. Mociones.
8. Asuntos de la Presidencia.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán presenta moción de orden a efectos de modificar la agenda e incluir como artículo número 3 la atención al señor Pedro González González, Coordinador del ICT regional.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán a efectos de modificar la agenda e incluir como artículo número 3 la atención al señor Pedro González González.

SE ACUERDA: Aprobar la modificación de agenda a efectos de modificar la agenda e incluir como artículo número 3 la atención al señor Pedro González González, se acuerda con nueve votos.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor Ricardo Chaves Alvarado, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas:

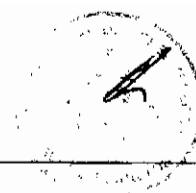
- a. Ordinaria 048-11.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 048-11, la cual se aprueba con nueve votos.

- b. Ordinaria 049-11.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 049-11, la cual se aprueba con nueve votos.





ARTÍCULO 3: Atención al señor Pedro González González.

El Lic. González expone sobre la oficina regional que esta ubicada en Río Claro y que comprende desde el área de Pérez Zeledón hasta todo lo que se llama sur sur, manifiesta que es de su interés presentar la institución ante el Concejo para que les conozcan.

Durante la exposición el señor González indica que entregó por escrito a la Alcaldía Municipal y cree que al Concejo Municipal la siguiente petitoria:

- Que al menos una vez al mes inicialmente y de acuerdo al movimiento de documentación se les ceda un espacio para recibir la documentación de los empresarios de la zona, para evitarles de esa manera que tengan que trasladarse hasta Río Claro.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que para la Región Brunca es sumamente importante contar con la sede, seguidamente solicita a la señora Adriana Reyes que será la gestora de la sostenibilidad turística, tener todos los cuidados entre ellos un discurso y acciones coherentes.

El señor Alcalde Municipal expresa que el trabajo que desarrolla el ICT es una oportunidad que no se debe dejar pasar, ya que el cantón cuenta con los recursos naturales para poder trabajar en el tema del turismo.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán agradece al señor González por la iniciativa y por la labor que esta desarrollando.

La señora Presidenta Municipal agradece al señor Pedro González por su presencia e indica que están muy interesados en la propuesta turística.

El señor Pedro González indica que está coordinando con tres de las cámaras de Pérez Zeledón entre ellas la Cámara de Comercio, finalmente agradece por el espacio brindado.

ARTÍCULO 4: Atención al señor Alban Villegas Cruz, quien expondrá el informe de la Fiscalía del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

El señor Villegas Cruz, procede con la lectura de lo siguiente:

"San Isidro de El General, 12 de abril del 2011

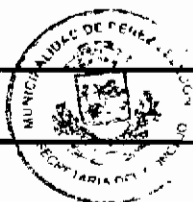
Señores:

*Concejo Municipal de Pérez Zeledón
Municipalidad de Pérez Zeledón
San Isidro de El General.*

Estimados señores:

Cumpliendo con mi obligación reglamentaria, ante ustedes con todo respeto, vengo a rendir el presente Informe de Fiscalía del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón. Este informe recoge las acciones más relevantes en las que tuvo participación el Comité, entre los meses de setiembre del año 2010 y marzo del presente año; siete meses.

De la Junta Directiva:



De manera puntual, la Junta Directiva del Comité, se reunió en sesión ordinaria en 9 ocasiones y de forma extraordinaria lo hizo en 4 oportunidades.

Todas las sesiones del Comité se realizaron con estricto apego a los lineamientos que la Auditoría Municipal prescribió para este tipo de reuniones.

También las actas de estas sesiones se confeccionaron con apego a los mandamientos de la Auditoría y del Departamento Legal de esta Municipalidad.

Las sesiones de esta Directiva se celebraron en su sede permanente; las ordinarias se iniciaron a las 6 de la tarde y terminaron al ser las 9 de la noche o antes.

Por disposición de Junta Directiva; cada mes, en la sesión ordinaria correspondiente, el señor Director Ejecutivo rindió un informe de labores, señaló las acciones futuras y recibió las decisiones del Comité.

Es destacable y digno de reconocer el gran esfuerzo que han hecho los directivos de este Comité, quienes en inferioridad numérica han tenido que redoblar para cumplir con los múltiples compromisos que tiene una la Junta Directiva de esta índole.

DE LOS SUBCOMITES DISTRITALES DE DEPORTES Y RECREACION Y ESPECÍFICOS.

En el afán de esta Junta Directiva por llevar su presencia y sus acciones a la mayor parte de los distritos de Pérez Zeledón, fueron frecuentes las visitas y reuniones en diferentes comunidades y con los síndicos municipales, siendo posible la integración, juramentación e inscripción de los siguientes subcomités:

- a. Subcomité de Deportes y Recreación de Las Esperanzas.
- b. Subcomité de Deportes de Santa María de Cajón.
- c. Subcomité de Deportes de Daniel Flores.
- d. Subcomité de Deportes de La Angostura.
- e. Subcomité de Deportes de Pejibaye.
- f. Subcomité de Los Pueblos Unidos Sector Sur de San Isidro.

Estos subcomités se unen a otros nueve ya inscritos para un total de 15 Subcomités nombrados en un lapso de año y once meses, los cuales se encuentran operando satisfactoriamente y deben hacerlo con fundamento en el Plan Anual que ellos elaboran y del que deberá conocer el Comité Cantonal. De manera que ellos son los órganos de apoyo del Comité Cantonal por lo que debe existir una comunicación fluida y constante entre ambos organismos.

AREA DEPORTIVA:

Este Comité ha venido promoviendo la participación masiva de los niños, jóvenes y adultos en los más variados deportes y aunque no se cuenta con entrenadores para todas esas disciplinas, si en cambio, presta sus instalaciones y brinda ayudas logísticas para apoyar a los practicantes.

Este Comité organizó las siguientes actividades deportivas:

- a. Campamento de básquet para niños.
- b. Campeonato de Fútbol Sala para niños y niñas menores de 9 años.
- c. Campeonato de Básquet juvenil.
- d. Campeonato de fútbol para veteranos Pueblos Unidos
- e. Carrera de Campo Travesía de Lagunillas de Pueblo Nuevo de Rivas.
- f. Carrera Patriótica. En San Isidro.
- g. Carrera Pedestre de Rivas.
- h. Carrera Cerro Paraguas. Buena Vista de Rivas.
- i. Programa Fútbol Dream para niños. Cancha del Colegio Técnico Profesional.
- j. Ayuda logística a la Carrera Dominical.



- k. Campeonato de fútbol Copa Chirripó para varones y mujeres
- l. Campeonato de fútbol Barrio Nuevo de Pejibaye.
- m. Campeonato de fútbol de Pueblo Nuevo de Cajón, para veteranos.
- n. La final del Campeonato de fútbol Copa Chirripó para hombres y mujeres.
- o. En coordinación con la empresa Monte General, el certamen cantonal de skatings.
- p. La celebración del Día del Deporte. Con múltiples actividades en varios deportes.
- q. La Carrera del Agua, en cooperación con la Municipalidad y Fudebiol

JUEGOS NACIONALES:

Juegos Nacionales es quizá el proyecto más relevante del Comité Cantonal y por ende al que más recursos y atención se le han brindado. Un total de 338 atletas y 51 miembros de cuerpos técnicos en 20 diferentes disciplinas deportivas, nos representarán en el inicio de las eliminatorias de estas justas, lo que da una idea de lo amplio y complejo del trabajo que se debió ejecutar para llegar a esta etapa inicial y lo que habrá de hacerse en los meses por venir.

Los atletas que representarán al cantón en Juegos Nacionales; 20 disciplinas en total, han recibido todo el apoyo de que dispone el Comité; así las cosas se les ha dotado de los materiales e implementos que necesitaron en su preparación y además se les pagaron pasajes, inscripciones, alimentación, etc, para que participaran en los fogueos que sus preparadores consideraron convenientes.

Siendo los entrenadores de nuestros atletas que participarán en las futuras eliminatorias de los Juegos Nacionales, uno de los activos más importantes, este comité respaldó económica y logísticamente la capacitación de nuestros entrenadores de; Atletismo, Boxeo, Voley ball, Ciclismo, Fútbol Sala, Tenis de Mesa, Básquet y Tae Kwondo en los últimos 5 meses.

A esta altura del año, ya se han hecho las inscripciones de todos los atletas que nos representarán en esas justas nacionales, nuestro representativo en Fútbol ya prácticamente avanzó a la siguiente etapa y sólo se está a la espera de la convocatoria definitiva que el ICODER debe realizar para el inicio de las eliminatorias en cada una de las otras disciplinas deportivas.

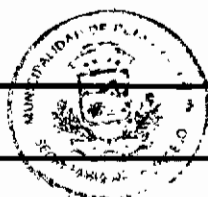
JUEGOS DISTRITALES.

Este Programa, suspendido por varios años, ha sido retomado nuevamente, en razón de que consideramos de suma importancia que la acción del Comité llegue a la mayor parte de las comunidades del cantón generaleño. Se han realizado estos encuentros vecinales en colaboración con los respectivos síndicos municipales, dirigentes comunales, educadores, empresas como Radio Sinaí, músicos y artistas de todos esos distritos. Los cinco realizados hasta el mes de diciembre anterior, fueron muy exitosos pues convocaron a cientos de vecinos que disfrutaron amenamente y en un ambiente familiar de actividades deportivas como fútbol, fútbol sala y caminata; de juegos tradicionales, de concursos, música, talleres de pintura, concurso de comidas típicas de cada zona, rifas, etc.

El Comité y la comunidad brindan un reconocimiento a dos líderes comunales; una dama y un varón, que hayan participado en el desarrollo de cada comunidad que se visita.

Dos emisoras de radio que operan en nuestro cantón, visitan esas mismas comunidades y desde ahí transmiten los eventos y dan a conocer noticias y situaciones especiales de esos pueblos, con programas de entrevistas, narraciones y convivencias.

Además, estos juegos han sido oportunos para que esos pueblos recauden algún dinero que les permite financiar obras de la comunidad.



En los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre del año 2010, se llevaron a cabo los Juegos Distritales en San Pedro, Pejibaye, Daniel Flores y Páramo.

En la tercera semana del mes de diciembre, en el gimnasio y en otras canchas del Polideportivo se llevaron a cabo las finales cantonales de los Juegos Distritales, con la participación de una muy nutrida concurrencia y esta resultó muy exitosa.

Para el año 2011 ya se tiene lista y aprobada por los señores síndicos, la calendarización de estos juegos que se iniciaron en San Blas de General Viejo los días 26 y 27 de marzo, con todo éxito.

CONSTRUCCIONES Y MEJORAS:

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón tiene bajo su administración el mayor centro de actividades deportivas y recreacionales de San Isidro de El General, el cual pertenece a esta Municipalidad y se denomina Complejo Polideportivo. Está integrado por un amplio gimnasio que la comunidad ocupa para la práctica varios deportes: basquetbol, voleibol, fútbol sala, tenis de mesa, boxeo, artes marciales, ajedrez etc. Así como vestidores, baños, servicios sanitarios, dormitorios, etc y también contiene oficinas, una sala de sesiones, una sala de masajes, dos bodegas y una soda.

Además lo integran dos canchas de fútbol, dos de tenis de campo, una de basquetbol, una de squash, pista de atletismo, una cancha al aire libre de básquet, otra de voleibol, una pista para la práctica de deportes alternativos, una piscina, senderos, zonas verdes y algunos play grounds.

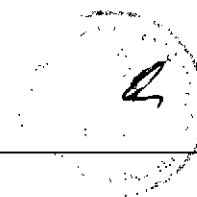
Ocho empleados hacen posible que sus cientos de usuarios reciban los servicios por ellos requeridos de la manera más eficiente. Un administrador que hace las labores de Director Ejecutivo tanto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación como de las instalaciones, así como de las actividades deportivas que desde ahí se generan. Una oficinista que hace las labores secretariales; seis ujieres que realizan labores diversas, pues con horarios alternos diarios de ocho horas, realizan las más diversas tareas; hacen de guardas, albañiles, electricistas, fontaneros, carpinteros, etc. También el Comité ha contratado los servicios de un profesional en contaduría pública.

Entre los meses de setiembre del año 2010 y marzo del año 2011 se llevaron a cabo las siguientes obras y mejoras en el Polideportivo:

- 1. Reparación de los camerinos aledaños a la pista de atletismo y a la cancha de fútbol.*
- 2. Reparación del sistema de iluminación de la cancha de fútbol.*
- 3. Iluminación de las gradas del gimnasio y espacios aledaños a estas.*
- 4. Pintura al total de las gradas de gimnasio.*
- 5. Lavado y pintura de las paredes exteriores del gimnasio.*
- 6. Limpieza, ampliación y cambio de cunetas en los drenajes.*
- 7. Cambio de las vidrieras de la sala de sesiones del Comité.*
- 8. Cambio de todas las canoas y bajantes del gimnasio.*
- 9. Poda de árboles y recolección de hojas y basura en todas las zonas verdes.*
- 10. Acondicionamiento del salón adjunto al gimnasio para la práctica de deportes como la gimnasia, el ajedrez, y otros juegos de sala.*
- 11. Pintura total a la sala de tenis de mesa.*
- 12. Cambio total de la malla al salón aledaño al gimnasio.*
- 13. Construcción de la nueva oficina para la Administración del Polideportivo.*
- 14. Mejoras en la plataforma de BMX, pintura, repellos, lavamanos y servicios sanitarios*

Cabe destacar que ya se establecieron los contratos respectivos para la pintura de la totalidad de la malla que bordea la cancha de atletismo y de fútbol y para la mantención de las zonas verdes.





CONVENIOS ESTABLECIDOS

1. *Por recomendación de la Corporación Municipal, este Comité celebró un convenio con la Sociedad A.S.PUMA Generaleña, mediante el cual el equipo de fútbol de segunda división de esa Sociedad Deportiva, hace uso de la cancha de fútbol del Polideportivo en sus partidos oficiales.*
2. *Mediante un convenio con su junta directiva, el equipo de básquet San Isidro UISIL, juega sus partidos de primera división en el gimnasio del polideportivo y realiza entrenamiento en esa cancha, sin costo alguno para el equipo.*
3. *Los equipos de fútbol sala, de primera división, en ambas ramas, hacen uso de la cancha del gimnasio del polideportivo, mediante un convenio entre ambas instituciones.*

PRESTAMOS A OTROS ORGANISMOS Y A PERSONAS:

1. *Se autorizó al señor Allan Garita para que haga uso de las piscinas en el desarrollo de un programa de enseñanza de natación a niños, jóvenes y adultos.*
2. *Se autorizó al señor Fernando Solano, profesor de ajedrez para que haga uso de una cancha aledaña al gimnasio en la enseñanza y práctica de esa especialidad con niños y jóvenes.*
3. *Se autorizó al señor Jakie Acuña para que use el gimnasio en la enseñanza del basquetbol y para un campeonato de verano de ese deporte.*
4. *A la Dirección Regional Educativa de Pérez Zeledón se le prestaron las instalaciones para que celebraran aquí las finales del Campeonato Nacional de Pista y Campo, en fechas 23 y 24 de setiembre.*
5. *Al Movimiento Familiar Cristiano, se le cedió el gimnasio para una actividad confesional.*
6. *Al Cuerpo de Paz, para que llevaran a cabo un Campamento de Básquet para niños.*
7. *A la Caja Costarricense del Seguro Social para que desarrollaran el campeonato interno de La Caja, en varios deportes.*
8. *A la Compañía Nacional de Teatro, el gimnasio para que llevaran a cabo un taller sobre ese arte.*
9. *Al señor Carlos Vargas se le prestaron ambas canchas de tenis para que desarrollara un campeonato de jóvenes y niños en esa rama del deporte.*
10. *A la Sede Regional de la UNA se le cedió la cancha de fútbol para un torneo de esa entidad.*
11. *A la Comisión Organizadora de las Fiestas Cívicas de Pedregoso, se les prestó el ring de boxeo.*
12. *Al Comité Organizador de los Juegos Paraolímpicos, se les cedió el gimnasio para que llevaran a cabo la Eliminatoria Regional del Sur de las Olimpiadas para Discapacitados.*
13. *A AGECO, para que realizaran los Juegos de Los Adultos Mayores.*
14. *Al señor Royner Mora se le prestó el gimnasio para una velada de boxeo y artes marciales.*



15. A la comisión de fiestas cívicas de Pedregoso se le prestó el ring.
16. A la Escuela Hernán Rodríguez de Palmares se le prestó una mesa para tenis.
17. A la Escuela La Aurora, se le prestó una mesa para tenis

OTRAS AYUDAS A COMUNIDADES:

Las solicitudes de implementos deportivos así como de ayudas de todo tipo, son constantes para el Comité por parte de escuelas, colegios, comités, juntas progresistas, iglesias, etc. Sin embargo y en apego a la normativa que regula estas ayudas o donaciones, es imposible complacerlas todas. Es pertinente reseñar aquí, que es el Ministerio de Educación el ente que más ayuda solicita pues ocurre que: el MEP organiza los campeonatos interescolares e intercolegiales por circuitos y luego vienen al seno del Comité a casi exigir que se les brinden uniformes, balones, pasajes, hospedaje, etc, a los equipos que clasifican a las finales. Esta Fiscalía considera que esta situación no debe continuar y que debe ser el MEP quien garantice a los equipos de las escuelas y colegios que se clasifican para las finales, el pago de esos gastos.

Se concedieron las siguientes ayudas:

- a. Comité de Buena Vista, balones de fútbol
- b. Escuela Científica, camisetas
- c. Subcomité de La Tierra Prometida, medallas
- d. Comité de Rivas, redes para fútbol sala.
- e. Barrio Lourdes, redes para fútbol.
- f. Escuela La Suiza, balones de fútbol.
- g. Comisión de Fiestas Cívicas de Pedregoso, balones de fútbol.
- h. Consejo de Distrito de Páramo. Balones de fútbol.
- i. Consejo de Distrito de Juntas de Pacuar, balones de fútbol.
- j. Consejo de Distrito de Cajón, balones de fútbol.
- k. Pastoral de San Rafael de Cajón, balones de fútbol.
- l. Subcomité de Rivas, balones y medallas.
- m. Subcomité de San Martín de Rivas, balones.
- n. Subcomité de Pueblo Nuevo de Cajón, uniformes y balones.
- o. Subcomité de Arco Iris, redes para fútbol.
- p. Escuela de Rivas, uniforme para básquet bol.
- q. Escuela de San Blas. Balones para fútbol.
- r. Subcomité de Pejibaye, redes para acanacha de fútbol.
- s. Comité de Ayuda Social de la UNA, bolas para fútbol.
- t. Escuela El Jorón, balones de fútbol.
- u. Escuela San Juan Bosco, balones de fútbol
- v. Escuela El Tirrá de Rivas, balones de fútbol.
- w. Centro Carismático Vida Abundante, balones de fútbol.
- x. Asociación de Desarrollo Comunal de Barrio San Andrés, 6 balones de fútbol.
- y. Escuela Vista de Mar de Platanares, 3 balones de fútbol.
- z. Escuela La Linda, balones de fútbol.
- aa. Subcomité de San Blas de General Viejo, redes para las canchas de fútbol.



PLAN OPERATIVO ANUAL PAO 2010:

Todas las labores que cumplieron, El Comité Cantonal de Deportes y Recreación y su Dirección Ejecutiva, estuvieron enmarcadas en la planificación previamente discutida y refrendada por la Directiva del Comité y que está contenida en el Plan Operativo Anual, conocido y aprobado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón en fecha 13 de enero del año 2010, así como en el PAO 2011 que ambas instancias refrendaron. Es claro que todas las actividades o acciones tendientes a la promoción, divulgación y fomento del deporte y la recreación, así como las labores de mantenimiento, mejoras de las instalaciones deportivas, el pago de los servicios, salarios, etc, debieron ser respaldadas económicamente y para ello el citado Plan Operativo fijó los contenidos económicos para cada actividad y estos se observaron cabalmente.

Finalizando el séptimo mes de este período a informar aquí, El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones que en el campo laboral le correspondieron. Esto es: pago de salarios, cargas sociales, creación de los fondos para garantizar el pago de trezavo mes y de prestaciones legales a los trabajadores, lo mismo que las primas correspondientes a la póliza de riesgos laborales que se ha suscrito con el INS, el pago de servicios profesionales y demás.

SERVICIOS PUBLICOS:

Puntualmente se pagaron los servicios públicos básicos de agua, electricidad, teléfono, servicio de internet y de televisión.

Es destacable el hecho de que este Comité mantiene una página en Internet mediante la cual informa de sus actividades y brinda resultados de las mismas acompañando fotos y comentarios.

ASESORIAS:

En estos 6 meses no fue necesario contratar servicios de asesorías profesionales, a excepción de los de Contaduría Pública.

ADQUISICIONES:

- a. Requerida por la Administración, se compró una bomba de agua.
- b. Requerida por la Junta Directiva, se compró una computadora portátil.
- c. Requerido por los señores entrenadores de atletismo, se compró un "listón" para el control de saltos
- d. Requeridos por la Administración se compraron unos breakers especiales para reparar la iluminación de la cancha de fútbol y pista de atletismo.
- e. Requerida por la Directiva del Comité, se adquirió y colocó una pizarra en la entrada principal del gimnasio.

ACTOS PROTOCOLARIOS:

- a. En colaboración con la Empresa Monte General, se realizó un homenaje a los deportistas distinguidos del cantón.
- b. Se llevó a cabo un merecidísimo homenaje póstumos al señor Carlos Fonseca, gran servidor del deporte generaleño y abnegado colaborador de este Comité, por muchos años.
- c. Se realizó un agasajo a los trabajadores del Polideportivo con motivo del Día de Navidad.



- d. *El Comité y el Administrador, han participado en reuniones con dirigentes comunales de varios distritos, para informar, colaborar y juramentar a los miembros de los Subcomités Distritales.*
- e. *En armonía con los demás Comités Cantonales de Deportes del Sur del país, se ha participado en sesiones de trabajo tendientes a conseguir que el ICODER asigne la sede de la Final de Juegos Nacionales del año 2012 a la Región Sur, lo cual traería grandes beneficios a estas comunidades.*
- f. *Se realizaron siete reuniones con síndicos municipales, Consejos de Distrito, líderes comunales etc, para la organización de los Juegos Distritales, en San Pedro, Pejibaye, Daniel Flores, Páramo y la final cantonal en San Isidro, así como para la definición de actividades y fechas para la edición de estos juegos del año 2011 y la organización de los juegos Distritales en San Blas de General Viejo.*

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

- a. *El acceso a este Complejo Deportivo, desde la comunidad, sólo es posible a través de un puente sobre el río San Isidro, puente que se encuentra muy deteriorado en sus bases y en sus barandales, pues las últimas crecidas del río lo dejaron inutilizable; ésta situación es la que ha obligado al cierre de la entrada de autos por esa vía lo cual ha generado una considerable disminución de usuarios pues deben parquear sus autos en la orilla de la calle junto al río, lo cual no agrada a los deportistas. Esta municipalidad ha sido notificada de esta situación y hasta hoy sólo hemos recibido promesas de una reparación que efectivamente no se ha dado. Es urgente la reparación de este puente.*
- b. *La calle que comunica el puente con el gimnasio se encuentra en muy malas condiciones; con muchos huecos y zanjas que imposibilitan el normal tránsito por ella; por esa razón se ha habilitado la entrada de autos por una calle no pública que atraviesa la finca aledaña al Complejo y que es propiedad privada, lo cual no deja de ser una molestia para el dueño de esa finca y una incomodidad para nuestros usuarios.*
- c. *La Administración Municipal ordenó el depósito de varios metros de arena muy fina en una zona verde, del polideportivo, con la promesa de construir allí una cancha de voleibol, sin embargo no se han visto más acciones para construirla y la arena se ha desperdigado, está perdiéndose una parte importante de la zona verde y hoy la cancha es una necesidad.*
- d. *A juicio de esta Fiscalía, el personal que labora en este Complejo Deportivo, lo hace con marcada eficiencia. Es digno de reconocer el desprendimiento, el amor por el trabajo que realizan y la entrega en procura de brindar el mejor servicio a los usuarios, así como el correcto desempeño de sus funciones y del adecuado uso de los recursos que ellos hacen.*
- e. *Es muy necesaria la contratación de un servidor (a) para que desempeñe las labores de Proveeduría, para el Comité Cantonal pues esta actividad debe desempeñarla un funcionario con conocimiento en el ramo; como complemento de la Administración y no como labor propia de esta.*
- f. *Es indispensable y urgente una resolución del Concejo Municipal con respecto a los Reglamentos de Caja Chica, De Pago de Kilometraje y otros que le entregamos para su aprobación desde hace mucho tiempo y aún hoy no han sido analizados ni aprobados, por lo cual no se pueden poner en ejecución.*
- g. *Esta Corporación Municipal destinó una partida para la instalación de una gradería en el costado Oeste de la cancha de fútbol pero el trámite debe acelerarse para que antes del inicio del invierno se coloque esa gradería que tanta falta hace.*



Lic. Albán Villegas Cruz
Fiscal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación".

Continúa indicando el señor Villegas Cruz destaca y reconoce el esfuerzo que han realizado los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes quienes han redoblado esfuerzos para cumplir con los múltiples compromisos que tiene una Junta Directiva, agrega que el Presidente del Comité renunció lo que los dejó en graves problemas, de los cuales pudieron salir adelante gracias a la ayuda de la Municipalidad, además indica que el señor Roy Rojas asistió a muy pocas reuniones, pero no fue posible declararle la pérdida de credenciales ya que el reglamento es omiso, situación que obligó a los demás miembros de la directiva a redoblar esfuerzos para lograr salir adelante.

Finaliza la participación agradeciendo por la oportunidad que le brindaron e indicando que se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que haya quedado.

La señora Presidenta Municipal agradece al señor Villegas por su informe además agradece a los demás miembros de la Junta Directiva por el esfuerzo realizado.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán agradece al señor Villegas por el informe presentado, así mismo agradece a los miembros del Comité que le colaboraron con la Carrera del Agua, además señala que la Municipalidad debe trabajar en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes para unir esfuerzos y lograr realizar muchas actividades, cita por ejemplo la realización de torneos en los distritos.

Finalmente agradece al señor Alcalde Municipal por el apoyo brindado en la Carrera del Agua.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que la mística es lo que hace la diferencia, agrega que se siente conmovida por el amor, respeto, orden y disciplina con la que trabaja el Comité Cantonal de Deportes, razón por la cual les agradece por la labor realizada.

El señor Albán Villegas indica que el fomento al deporte y a las artes puede brindar oportunidades a los jóvenes para que tengan una vida digna y no se vean inmersos en tantos problemas como los que les acosan constantemente.

La regidora Cira Obando Granados expresa que gracias al esfuerzo de la Junta del Comité Cantonal de Deportes se ha logrado desarrollar un buen trabajo, razón por la cual les felicita por la labor realizada.

El regidor Fernando Umaña Salas señala que el Ministerio de Educación debe aportar para que los centros educativos cuenten con los recursos necesarios para cubrir las actividades programadas por el mismo ministerio, con el objetivo que no recargar al Comité Cantonal de Deportes.

Posteriormente con respecto al camino que da ingreso al Polideportivo manifiesta que el Concejo Municipal dio la apertura como calle pública.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que ya se realizó la valoración del daño que tiene el puente, agrega que se encuentra a la espera del resultado para tomar las medidas correspondientes para realizar las reparaciones.

La señora Presidenta Municipal agradece a los miembros de la Junta Directiva por su entrega, agrega que es testigo de los ruegos que han hecho llegar al Concejo sobre el puente, e indica que en reiteradas ocasiones se insistió ante la anterior Administración Municipal pero no tuvieron éxito, externa que dichosamente la Administración actual esta atendiendo la situación. Finalmente expresa que tanto el asunto del camino como de la gradería ya fue tramitado por parte del Concejo Municipal.



La regidora María Ester Madriz Picado se refiere a la arena que se depositó en el polideportivo e indica que se debe analizar la situación.

ARTÍCULO 5: Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa Ana, Distrito San Pedro:

Nombre	Cédula
Yorleny Ortiz Badilla	1-0987-0235

2. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Jerusalén 3M, Distrito San Isidro:

Nombre	Cédula
Víctor Mata Solís	1-0297-0814

3. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Administrativa de la Telesecundaria El Jardín, Distrito Páramo:

Nombre	Cédula
Carlos Segura Hidalgo	1-0625-0202

El regidor Felipe Mora Molina se inhibe por ser funcionario de la Telesecundaria El Jardín.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

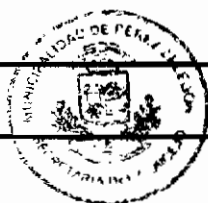
SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Mora Molina.

4. Nota suscrita por el Sr. Francisco Picado Arias, Presidente de la ADI de Calle Mora, Río Nuevo, en la cual informa que se encuentran disconformes con la asignación de una partida por parte del Síndico Rafael Zúñiga Arias a la comunidad de Santa Marta, ya que según indica el señor Picado Arias, no se coordinó con la Asociación de Desarrollo, situación que ha generado malos entendidos.

Así mismo indica que al comité que le asignó dicha partida no posee respaldo legal, por lo que no es posible que de un día para otro el Señor Zúñiga realice ofrecimientos ha dicho grupo de vecinos que no están debidamente amparados por la Ley 3859 de Desarrollo Comunal.

Añade en la nota que los vecinos de Santa Marta tramitaron el procedimiento con la Asociación de San Cayetano, lo cual va en contra de la Ley, razón por la cual solicitan respeto como ente legal establecido y amparado.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita al síndico Zúñiga Arias, hacer llegar la nota aclaratoria.



El síndico Rafael Zúñiga Arias manifiesta que para aclaración se cuenta con el libro de actas, externa que ante la negativa por parte del señor Picado Arias el Consejo de Distrito tomó la decisión de asignar la partida para que buscaran auxilio en una asociación vecina, agrega que la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa siempre ha amparado a San Cayetano, aclara que lo hicieron de buena fe para colaborar con la comunidad.

La señora Presidenta Municipal solicita al señor Zúñiga Arias presentar copia del acta.

5. Nota suscrita por el Sr. Guillermo Zúñiga Chaves, Presidente de la Comisión de Asuntos Hacendarios, en la cual concede a la Municipalidad la prórroga para rendir el criterio sobre el proyecto de "Ley de responsabilidad Fiscal, Expediente N° 17.868", hasta el martes 12 de abril de año en curso.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita tomar nota por cuanto más adelante se conocerá el informe correspondiente.

6. Nota suscrita por el Sr. Guillermo Zúñiga Chaves, Presidente de la Comisión de Asuntos Hacendarios, en la cual concede a la Municipalidad la prórroga para rendir el criterio sobre el proyecto de "Refórmese la Ley N°7092 Ley del Impuesto sobre la Renta, Expediente N°17.428", hasta el martes 12 de abril de año en curso.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita tomar nota por cuanto más adelante se conocerá el informe correspondiente.

7. Nota suscrita por el Sr. Luis Alberto Murillo Ugalde, en la cual solicita tomar acuerdo en firme para que se autorice al señor Alcalde Municipal recibir la donación de los lotes que en el año 1989 habían sido donados a la Municipalidad; pero que nunca fueron recibidos, por lo que solicita ratificar dicha donación y recibir mediante escritura pública los siguientes lotes a segregar:

- Finca inscrita Folio Real número 282524-000, por una medida de 1.422.87 m²
- Finca Folio Real número 282522-000, por una medida de 375.31 m²
- Finca Folio Real número 282526-000, por una medida de 336.00 m²

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Patrimonio Municipal, así mismo a la Administración Municipal.

8. Nota suscrita por el Sr. José Manuel Ugalde Orozco, Presidente de la ADI San Rafael de Platanares, en la cual comunica acuerdo tomado por la Asociación el día 28 de marzo, por medio del cual solicitan la señalización y demarcación de la calle principal de San Rafael de Platanares, ya que cuando se llega a dicha comunidad hay una curva en donde a ambos lados de la calle se cuenta con negocios, lo que se convierte en una calle peligrosa, así mismo indica en la nota que muchos estudiantes de la escuela y del colegio deben transitar por el lugar para llegar a los respectivos centros de educación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal solicitando se atienda la solicitud con carácter de urgencia, así mismo traslada el documento al Consejo de Distrito Platanares.



9. Nota suscrita por el Sr. Jaime Cervantes Rivera, Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura, en la cual solicita se realice una sesión extraordinaria con el objetivo de presentar la propuesta de estructura organizativa para la operación de una oficina de gestión turística en el cantón. Así mismo indica que el proyecto esta listo para su ejecución y cuenta con el respaldo de la Junta directiva de la Cámara, el Instituto Costarricense de Turismo y demás organizaciones turísticas.

Añade en la nota que la presentación del proyecto tiene una duración de al menos una hora para hacer la propuesta y luego aclarar dudas que se generen, por lo que solicita la sesión extraordinaria para un miércoles en la mañana o que dentro de una de las sesiones ordinarias, se les brinde una hora.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que se dejará pendiente la posible fecha por cuanto debe ser analizada con el cronograma.

10. Nota suscrita por el Sr. José Andrés Cordero Fallas, Presidente de la ADI de Miravalles, en la cual solicita la colaboración de aproximadamente ocho a diez horas de un back hoe y una vagoneta para trasladar la tierra con el objetivo de acondicionar un terreno para la construcción de unas aulas para catequesis.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Administración Municipal, así mismo al Consejo de Distrito.

11. Nota suscrita por el Sr. José Antonio Arce Jiménez, Presidente de la Fundación Americana para el Desarrollo, en la cual remite invitación a los gobiernos locales e instituciones estatales de América al Seminario Internacional para Mujeres Líderes en los Gobiernos Locales, a celebrarse los días 24 y 25 de mayo del presente año en el auditorio de Coopeservidores R.L (ubicado en la Casona contiguo a la Defensoría de los Habitantes, Barrio México), actividad que pretende reunir a cientos de mujeres líderes que ocupan cargos en la función pública, con el objetivo de profundizar sobre las temáticas del rol de la mujer como líder en la comunidad, en la institución municipal y en la empresa.

Así mismo indica que estarán invitadas la señora Presidenta de la República, la Defensora de los Habitantes, la Presidenta del Instituto Nacional de la Mujer entre otras, además en la nota remite el programa que desarrollaran en el evento.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica a las interesadas que pueden coordinar con la Secretaría Municipal.

12. Nota suscrita por el Sr. Lesmes Barrantes Calderón, en la cual remite currículo para ser tomado en cuenta para participar como nuevo integrante del Comité Cantonal de Deportes.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.



13. Copia de OFI-0089-11-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, dirigida al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en donde remite los boletines emitidos por Contabilidad Nacional en el año 2011 en el proceso de implementación del Manual de Procedimientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Los cuales son un medio de comunicación con las instituciones involucradas en el proceso de implementación de normativa contable internacional en el sector público costarricense y tiene como objetivo motivar la lectura, el estudio y el análisis del Plan General de Contabilidad Nacional, ya que junto con el Manual de Procedimientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), constituyen los pilares fundamentales de la nueva normativa contable adoptada y en proceso de implementación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

14. Copia de nota suscrita por el Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Presidente de la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura, dirigida a los señores Lic. Oscar Núñez Calvo, Presidente Ejecutivo de AyA y al Lic. Eduardo Doryan Garrón, Presidente Ejecutivo del ICE, en la cual informa sobre el atraso en la finalización de las obras de ampliación de los puentes sobre los ríos San Isidro y Jilguero, los cuales se ubican en el tramo de la Carretera Interamericana, donde informa que el atraso obedece a que tanto el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado y el Instituto Costarricense de Electricidad no han procedido a reubicar los tubos de la cañería que se ubican en los dos puentes, además la fibra óptica la cual le corresponde la ICE.

Así mismo adjunta copia del oficio GCTI-11-0168 en donde indica que las obras han sufrido un atraso considerable, ya que se procedió a reubicar la tubería en el Río San Isidro, pero no procedió a realizar el mismo trabajo en el Río Jilguero, además señala que la construcción enfrenta una situación más crítica por la existencia de servicios públicos adosados a la estructura actual ya que presenta a ambos lados del puente tubería de aguas servidas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota, añade que se trata de una situación que ha sido respaldada por el Concejo Municipal.

15. Documento LRJ0008-11, suscrito por el MSc. Felipe Mora Molina, Director a.i. Liceo El Jardín, por medio del cual aclara que la nomenclatura ha cambiado a dicha institución de Telesecundaria a Liceo Rural, según resolución 569 del Concejo Superior de Educación, informa que dentro del proceso de transmisión no se ha hecho gestiones ante la Nomenclatura del MEP para cambiar oficialmente el nombre, por lo que la Junta Administrativa aún lleva el nombre de la Telesecundaria.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota, y agradece al señor Mora Molina por la información.

16. Nota suscrita por el Lic. Eduardo Segura Vargas, Comité de Desarrollo y Seguridad de Santa Cecilia, dirigido a la Sra. Kemly Jiménez Tabash, Presidenta del Concejo Municipal, referente a oficios sobre el puente peatonal y alcantarillado de Santa Cecilia.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal solicitando al señor Alcalde atender la solicitud con carácter de urgencia, seguidamente traslada copia del documento al Consejo de Distrito.



El señor Alcalde Municipal, Lic. Mendieta Escudero indica que ya se realizaron las gestiones necesarias para realizar el agregado al puente.

ARTÍCULO 6: Informes de la Alcaldía Municipal.

1. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal mediante OFI-0985-11-DAM, remite copia de la Opinión Jurídica No. OPJ-011-11-PST sobre licencia de licores No.07 de San Isidro, mediante la cual el Lic. Juan José Mora Cordero da respuesta a la solicitud de criterio a raíz de la nota conocida en el Concejo Municipal y presentada ante su Despacho mediante la transcripción No. TRA-1045-10-SSC.

Agrega que en la nota suscrita por el señor William Granados Mora indica en su petitoria lo siguiente en relación a la Licencia de Licores N° 7 del distrito de San Isidro:

- Se decrete la nulidad de la resolución dictada a las 10:30 horas del 06 de febrero de 2008.
- Se declare la nulidad del procedimiento administrativo que dio origen a la resolución, por haberse violentado el debido proceso previsto y sancionado en el numeral 39 de la Constitución Política artículo 214 siguiente, 308 y 309 de la LGAP.
- Se declare la titularidad de la patente número 07 de licores nacionales a su nombre.
- Se ordene extenderle un certificado de patente.
- En caso de no acceder a lo solicitado pide de ordene el pago de daños y perjuicios ocasionados, por la actuación irregular municipal o en su defecto se dé por agotada la vía administrativa.
- Por lo expuesto sugerimos analizar detalladamente el caso que aquí se expone y en el que se detalla en el inciso D.) la Recomendación del Lic. Mora Cordero en relación a la forma de resolver el asunto que aquí nos ocupa:
- De previo a que el Concejo Municipal resuelva el presente asunto, debe darle traslado de la solicitud que hiciera el señor Granados Mora a la otra parte involucrada que es la compañía Giro del Sur SA. La idea es escuchar lo que Giro del Sur SA tenga que decir ante la petición formulada por el señor Granados Mora.

Teniendo todos los elementos de juicio considerados, el Concejo debe dictar un acuerdo en el que decida resolver la petición del señor Granados Mora. Para ello debe considerar lo que se expone a continuación:

- Debe resolver cada una de las peticiones hechas por el señor Granados Mora indicando si la acepta o la rechaza. Estas son las que se encuentran en cada párrafo de la pretensión de su escrito. Los elementos de juicio para tomar esa decisión están claramente esbozados en esta opinión.



- En cuanto a la petición de agotamiento de la vía administrativa debe rechazarla de plano porque el Concejo Municipal no puede hacer ese tipo de declaraciones. Conforme está regulado en el Código Municipal a partir del artículo 152 y en el artículo 173 de la Constitución política, todos los acuerdos que dicte el Concejo Municipal están sujetos a revisión por parte del Tribunal Contencioso Administrativo el cual actúa como superior impropio de la Municipalidad para efectos de la tutela judicial efectiva que garantiza el artículo 41 de la Constitución política. Por ello la única autoridad que puede decretar el agotamiento de la sede administrativa es este Tribunal y jamás el propio Concejo Municipal.
 - Debe comunicar lo resuelto a ambas partes involucradas en este asunto.
2. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal mediante OFI-0986-11-DAM, remite expediente y recomendación técnica sobre solicitud de ampliación de camino público, que se detalla a continuación:

No. Expediente	Asunto	No. Oficios Criterio Técnico
ADM-006-11-BCA	Solicitud de ampliación de camino público ubicado en Ciudadela 8 de Diciembre del Hoyón.	OFI-271-11-SCT OFI-036-11-BCA

3. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal mediante OFI-0987-11-DAM, remite criterio sobre solicitud expuesta por el Sr. Wilberth Vargas Guerrero, Director de la Escuela de Música Sinfónica, quien solicitó que mediante presupuesto extraordinario se le incremente a dicha institución al menos un monto de diez millones de colones, lo anterior a efectos de poder sostener parte de las exigencias académicas y administrativas que demanda esa institución.

Agrega:

En atención a esta nota se le solicitó a Coordinador del Proceso de Hacienda y Presupuesto, el Señor Alcides Arias Zúñiga que emitiera su criterio al respecto, el cual presentó ante este Despacho el oficio No. OFI-090-11-PHM, documento del cual se les adjunta una copia.

En el criterio que se adjunta se emiten las siguientes conclusiones:

1. Sobre la base de lo analizado se puede concluir que no es procedente incrementar el monto de la transferencia anual que la municipalidad realiza a la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, salvo el aumento automático que se produce por el crecimiento que experimentan los ingresos libres que la municipalidad percibe y que se ha venido observando cumplidamente.
2. En casos como el de análisis, es deseable que las solicitudes que tramite el Concejo o la Administración municipal, cumplan con aspectos básicos de presentación, entre ellos ser suscritos por el funcionario que ostenta la representación legal y aportar al menos un perfil del proyecto a ejecutar y otras justificaciones.



Cómo dato adicional, si se compara el primer año (2003) con el presente (2011), el crecimiento es de 12.26 veces.

4. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal mediante OFI-1015-11-DAM, remite oficio No. OFI-091-11-PHM en atención a transcripción No. TRA-0218-11-SSC, referente a dictamen de la Comisión de Ambiente en el que solicita a la Administración Municipal informar dónde están los recursos de una partida presupuestaria por 10 millones de colones asignados para la compra de un terreno.

Agrega:

Por lo tanto, adjunto a este documento una copia del oficio No. OFI-091-11-PHM suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal mediante el cual indica que estos recursos se incorporaron en el Presupuesto Extraordinario No. 2 del año 2009, pero dada la crisis económica que enfrentó Costa Rica y el mundo entero durante el año 2009, esta Municipalidad sufrió un importante impacto a nivel de disminución de ingresos, lo cual obligó a recortar ingresos para lograr un equilibrio al final del ejercicio económico 2009.

Se rebajaron gastos por una suma superior a los Cien millones de colones en el documento presupuestario No. 4-2009 y entre las partidas que se afectaron está la que aquí se analiza, tomando en cuenta que el gasto no se había ejecutado y que a esa fecha no constaba compromiso formal de estos, todo con la aprobación del Concejo Municipal, según se indica en el documento adjunto.

Es importante recordar que en el presupuesto ordinario 2011 se incluyó, por solicitud del Concejo Municipal, una partida por \$50 millones, en el programa III, grupo 7 (Adquisición de terrenos para la protección de cuencas hidrográficas), para lo cual no conocemos que exista una necesidad puntual y que, estando de acuerdo el Concejo, bien podría ser utilizado como fuente de financiamiento para la compra del terreno.

Aclaremos que esta partida (\$50 millones) está orientada a que la Municipalidad realice la compra de terrenos en forma directa y no posibilita que los recursos sean transferidos a otra instancia, como el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados o una ASADA, para lo cual se requería, además de evaluar la posibilidad legal, elaborar una modificación presupuestaria, trasladando los recursos a la partida de transferencias.

5. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal mediante OFI-0990-11-DAM, remite el OFI-375-11-PCU en atención a transcripción No. TRA-992-11-SSC, mediante la cual se les comunicó que en Sesión ordinaria No. 023-10, artículo 4), inciso 13), el Concejo Municipal conoció nota suscrita por el Sr. Eduar Castro Mora, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Valencia de Páramo, en donde solicitó el envío de la niveladora y aplanadora para dar una conformación a la principal vía de acceso de la comunidad.

Razón por la cual traslada copia adjunta de los siguientes documentos: No. OFI-0375-11-PCU y No. OFI-0307-11-SCT suscrito por el Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, coordinador del Subproceso de Conservación Vial, mediante el cual informa acerca de las programaciones de intervención de caminos pendientes para la comunidad de Valencia del Distrito de Páramo.

Así mismo menciona que el camino denominado 1-19-024, se encuentra incluido dentro de la programación del periodo 2011 donde se intervendrá un kilómetro de la ruta en mención.



6. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal mediante OFI-0988-11-DAM, remite copia del oficio No. OFI-038-11-SGP, suscrito por la Licda. Yetty Blanco Fernández, Coordinadora del Sub Proceso de Gestión Presupuestaria en el cual presenta ajuste al resultado del superávit al 31 de Diciembre 2010, producto de la inclusión en el año 2011 de notas de crédito pendientes de registrar.

Cabe mencionar que esta información debe ser aprobada por el Órgano Colegiado para ser trasladado posteriormente el Acuerdo Municipal a la Contraloría General de la República.

7. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, realiza los traslados de los informes presentados por el señor Alcalde Municipal:

- ❖ OFI-0988-11-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- ❖ OFI-0990-11-DAM: Comisión de Obras.
- ❖ OFI-1015-11-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto, con copia a la Comisión de Asuntos Ambientales.

La señora Presidenta Municipal se refiere al presente informe por medio del cual se remite el OFI-091-11-PHM, externa que los vecinos tenían muchas expectativas con los \$10 millones.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que la Administración anterior tomó los \$10 millones para otra cosa, agrega que dicha situación no es moral, externa que la ASADA cuenta con todos los trámites listos.

El señor Alcalde Municipal expresa que efectivamente no se cuenta con los \$10 millones, aclara que se cuenta con un presupuesto de \$50 millones para compra de terrenos, externa que analizará todo el perfil del proyecto de la ASADA para poder iniciar con el proceso de adquisición del terreno.

El regidor Freddy Barrantes Mora solicita que se comunique lo sucedido por escrito a la ASADA ya que *"fue un engaño lo que se les hizo"*, razón por la cual solicita a la Administración Municipal hacerles llegar todos los datos.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que la Administración Municipal debe saber que cuando se cuenta con recursos para ese tipo de inversiones relacionadas con el medio ambiente son recursos prioritarios, razón por la cual no se deben tocar, externa que más bien se debe destinar más de lo que se presupuestó ya que el agua es vida, el futuro del cantón de Pérez Zeledón.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que dichosamente se realizó la reserva en el presupuesto 2011, ya que de ahí se pueden tomar los \$10 millones para la compra del terreno, ya que la ASADA trabaja con orden y cuidan los recursos para las futuras generaciones.

El regidor David Araya Amador manifiesta que es lamentable que para las cosas buenas falte el dinero, agrega que es lamentable que los \$10 millones por los que tanto luchó el ex regidor Eladio Sancho Blando ya no estén, externa que se puso a una ASADA a trabajar para resolver el asunto y sin tener la partida presupuestaria, situación por la que culpa a la anterior Administradora Municipal, concluye su participación expresando que el Concejo Municipal debe solventar la situación.

El señor Alcalde Municipal indica que se debe trabajar por adquirir el terreno ya que es vida para todos los generaleños, razón por la cual buscarán los recursos necesarios.



La señora Presidenta Municipal señala que esa es una situación que se dio en el año 2009, además indica que es como la radiografía de un quehacer municipal enfermizo, agrega que el actual Concejo Municipal consultó a la Administración anterior, expresa que no solo la Alcaldesa tiene la responsabilidad; sino también los funcionarios de altos rangos.

Externa que se engañó al señor Eusebio Barrantes, un señor mayor quien se ha ocupado de lo que la Municipalidad debe hacer y a pesar de eso la Administración de ese entonces solicitó al Concejo Municipal que solicitaran más documentos al señor, sabiendo que los recursos ya no existían.

Finaliza indicando que se debe honrar el compromiso adquirido con la ASADA, además se deben sentar las responsabilidades del caso, agrega que otros \$90 millones se fueron en un solo tanto, así mismo indica que se dice que por la crisis se toman los dineros de las partidas; pero sorpresivamente se dieron cuenta que estaban comprometiendo \$30 millones para traer bandas extranjeras.

❖ OFI-0987-11-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Con respecto a este oficio la señora Presidenta Municipal manifiesta que el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal en el OFI-090-11-PHM, punto número 1 indica:

"Sobre la base de lo analizado se puede concluir que no es procedente incrementar el monto de la transferencia anual que la municipalidad realiza a la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, salvo el aumento automático que se produce por el crecimiento que experimentan los ingresos libres que la municipalidad percibe y que se ha venido observando cumplidamente".

Seguidamente solicita al señor Arias Zúñiga que explique porque no es procedente incrementar el monto, ya que no lo argumenta, expresa que el Concejo Municipal quiere apuntarle a la cultura.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que seguramente es porque el presupuesto que se otorga a la Escuela de Música es un porcentaje establecido por medio de una ley específica.

La señora Presidenta Municipal señala que se deben buscar opciones, portillos, ya que es una situación de orgullo cantonal.

❖ OFI-0986-11-DAM: Comisión de Obras.

❖ OFI-0985-11-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.

La señora Presidenta Municipal, se refiere al OFI-0985-11-DAM, por medio del cual se traslada Opinión Jurídica No. OPJ-011-11-PST, emitida por el Lic. Juan José Mora Cordero, agrega que particularmente quiere estudiar dicha respuesta, ya que le parece extraño que un acto administrativo ahora tenga que resolverlo el Concejo Municipal

8. El regidor David Araya Amador, aprovecha el espacio del señor Alcalde para tratar lo siguiente:
 - a. Indica que recibió llamada por parte de los vecinos de Lomas de Cocorí y que los mismos indican que se cuenta con un acuerdo o un convenio que les exenta del pago de impuestos por concepto de recolección de desechos, externa que los vecinos indican que a varios vecinos si se les esta cobrando, agrega que quien le indicó la situación es el señor Rafael Ángel Mora y los señores de la Asociación de Desarrollo.



- b. Así mismo expresa que recibió llamada por parte del Comité de Vecinos de la calle que comunica a Barrio la Lucha con la Luz del Mundo, expresa que según indican los vecinos por el mal estado de la calle el bus ya no puede subir, razón por la cual solicitan ayuda a la Municipalidad.

La regidora Cira Obando Granados, miembro de la Comisión de Obras señala que dichos vecinos trasladaron una nota al Concejo, externa que ya la Comisión de Obras cuenta con el dictamen elaborado, el cual seguramente se conocerá en la sesión del día jueves.

El señor Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal se refiere al punto a) tratado por el regidor Araya Amador e indica que en reunión con los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Cocorí no hay documento legal que exima del impuesto a los vecinos; sino fue de palabra.

Externa que esta buscando la forma dentro de la legalidad de que dichos vecinos paguen un tributo menor.

- c. Continúa indicando el regidor Araya Amador que hay un joven que vive por el lado de Santa Cecilia, el cual cuenta con necesidades especiales y tiene que utilizar el puente que se ubica por la parada de dominical, agrega que el joven debe trasladarse hasta su centro de estudio razón por la cual requiere de la colaboración.
- d. Se refiere a la calle que va del Beneficio hacia el Hoyón e indica que dicha calle no cuenta con acera, situación de riesgo ya que por dicho lugar transitan los estudiantes, razón por la cual solicita al señor Alcalde Municipal intervenir en la situación por medio de Coopeagri.
- e. Hace mención a los Consejos de Desarrollo Humano del IMAS, señala que según análisis noto que los síndicos no son tomados en cuenta, a pesar de lo que establece el Código Municipal razón por la cual se debe solicitar que los síndicos formen parte de dichos Consejos para que canalice las ayudas.
- f. Expresa que los taxistas (que utilizan vehículos rojos) están bastantes preocupados por la proliferación de porteadores, expresa que la Municipalidad no puede negar el otorgamiento de patentes; pero si puede regular el uso de los parqueos, razón por la cual se deben tomar las acciones correspondientes para que no se de la competencia desleal.

El señor Alcalde Municipal expresa que en este momento no se están otorgando permisos, comparte que en conjunto con la Fuerza Pública y el Tránsito se están realizando operativos, añade que además están efectuando un estudio técnico sobre el porteo.

9. El síndico Enrique Brenes Navarro agradece a la Administración Municipal por los talleres que han brindado a los síndicos y concejales de distrito, indica que tanto los talleres del martes anterior como del presente día han sido muy provechosos, así mismo felicita a los expositores que han estado a la altura.

Seguidamente señala que se han dado a la tarea de acercarse a las diferentes organizaciones para involucrarse directamente con los mismos y para ir detectando cuales son las necesidades de cada una, seguidamente agradece al señor Alcalde ya que siempre les ha atendido y a la Administración por escucharles.

Externa que es urgente atender asuntos de caminos, seguidamente procede a leer documento con listado de calles que se deben atender, documento que entrega al señor Alcalde Municipal.



El señor Alcalde Municipal manifiesta que lamentablemente todos los distritos cuentan con caminos en mal estado, agrega que el presupuesto es poco para el mantenimiento de toda la red vial cantonal, así mismo señala que están trabajando en conjunto con el MOPT para atender los caminos más urgentes de reparación.

10. La regidora María Ester Madriz Picado retoma el asunto mencionado por el regidor Araya Amador en el inciso número 8, punto e, y posteriormente procede a dar lectura del artículo número 57 del Código Municipal:

"Artículo 57. — Los Concejos de Distrito tendrán las siguientes funciones:

- a) *Proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las becas de estudio, los bonos de vivienda y alimentación, y las demás ayudas estatales de naturaleza similar que las instituciones pongan a disposición de cada distrito".*

Externa la regidora Madriz Picado que los síndicos representan al pueblo y como tales cuentan con potestades otorgadas por el Código Municipal.

Por otro lado se refiere a las rutas que se han establecido para la recolección de material reciclable e indica que se ha estado fallando provocando preocupación en los vecinos, motivo por el cual se debe buscar la manera de solucionarlo para no desmotivar a la población.

11. El regidor Freddy Barrantes Mora agradece al regidor Araya Amador por su apoyo hacia los taxistas, expresa que ya los chóferes no quieren trabajar, debido a que la retribución no les genera ni siquiera el salario mínimo.

Seguidamente se refiere a dos caminos que siempre deben permanecer en buen estado: el de la Avenida Gonzáles y el de Santa Cecilia ya que son rutas que sirven de acceso al hospital.

Así mismo reitera la situación que se da con el parqueo por el hospital, ya que el que existe no cuenta con la capacidad para tantos vehículos, motivo por el cual la gente debe parquear en la calle y se exponen a multas, finalmente agradece al señor Alcalde por los caminos que se han logrado reparar.

12. La señora Presidenta Municipal retoma el asunto mencionado por el regidor Araya Amador en el inciso número 8, punto a, e indica que se logró determinar que vecinos de Cocorí estaban exentos del pago de impuestos por concepto de recolección de desechos, debido a un acuerdo verbal, una "negociación" que hizo la anterior Administración Municipal con los vecinos, externa que antes de que finalizara la anterior Administración se terminó dicha negociación y se empezó a cobrar a algunos sectores.

Agrega que se han enterado que existen empresas importantes que manejan muchos millones de colones y que han sido exoneradas del pago de impuestos por concepto de recolección de desechos.

Seguidamente con respecto al punto f expresa que se esta averiguando quien otorgó las patentes para los parqueos, además con cuales controles se fiscaliza dicha situación.

Posteriormente se refiere a los señores síndicos a quienes les indica que entiende la presión que tienen por los caminos pendientes, agrega que se cuenta con programaciones pendientes lo que enardece al pueblo, razón por la cual les solicita calma, ya que poco a poco se atenderán las solicitudes.



ARTÍCULO 7: Mociones.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que le están llamando por teléfono debido a que falleció la hermana de un amigo, razón por la cual saldrá un ratito, expresa que aunque le vean afuera no es su costumbre salir; pero su compañero lo va a suplir.

Al respecto la señora Presidenta Municipal solicita al regidor Umaña Salas tomarse el tiempo correspondiente, acto seguido y al ser las 8:55 p.m. solicita al regidor Rafael Herrera Díaz asumir en el lugar del regidor Umaña Salas.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES GEINIER ALVARADO GUZMÁN Y DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Considerando que es responsabilidad de la Municipalidad fomentar el arte y la cultura en nuestro cantón:

- o Que los artistas generaleños necesitan espacios que les permitan promocionarse y crecer como profesionales.
- o Que Pérez Zeledón cuenta con un gran número de artistas en las más diversas ramas del arte con conocida capacidad y talento.
- o Que existe una partida presupuestaria destinada al arte y la cultura.

Mocionamos para:

Que el Concejo Municipal acuerde la realización de un Festival de las Artes en nuestro cantón en el que se le prioridad de participación a los artistas generaleños y delegue la organización de este evento a la Comisión de Cultura coadyuvada por la Administración Municipal".

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que también requieren de la ayuda económica por parte de la Administración Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que presentarán la propuesta correspondiente.



El regidor David Araya Amador indica que la idea de realizar un festival de las artes es tener algo similar a la actividad que se llevó a cabo hace dos años, pero que la misma sea mas integral involucrando a los distritos, para aprovechar el potencial que se encuentra en los mismos, externa que ya cuentan con el cronograma y lograrán sacar la actividad con la colaboración de la Administración Municipal. Concluye agradeciendo a sus compañeros por el apoyo.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que la gente de la danza nacional desea participar en la actividad y colaborar impartiendo clases de valet y diferentes danzas dos veces al mes, para los niños de diferentes edades. Expresa que el Ministerio de Cultura se encuentra anuente a colaborar con el evento, e indica que los Consejos de Distrito deben ser partícipes.

El regidor Felipe Mora Molina felicita a los proponentes de la moción por la iniciativa tan importante, seguidamente les recomienda integrar al Ministerio de Educación Pública, para que la Municipalidad, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación trabajen en conjunto y logren desarrollar un mega festival cantonal.

Finalmente comparte que el año pasado en el colegio que trabaja debió recoger dinero para pagar a un instructor de teatro para que les diera un taller a los niños.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa al regidor Mora Molina que si lo tienen contemplado, indica que desean tomar en cuenta a las escuelas y los colegios, los cuales serán premiados.

El regidor David Araya Amador señala que la invitación es para todas las personas que quieran ayudarles con la fase inicial, ya que están con una lluvia de ideas para generar una actividad de impacto para el cantón, comenta que la idea nació casi por iniciativa popular ya que hay una página en Internet donde se solicita un Festival de las Artes en Pérez Zeledón.

El señor Alcalde Municipal indica que uno de los ejes estratégicos de su plan de trabajo es la cultura, razón por la cual apoyará fuertemente dicha actividad.

La señora Presidenta Municipal expresa que el arte enriquece el espíritu, señala que espera que sea una oportunidad para todos los generaleños indistintamente de su edad.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: RAFAEL HERRERA DÍAZ, CON DISPENSA DE TRMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Las sesiones Municipales se extienden hasta altas horas de la noche y a estas horas la mayoría de los buses que se trasladan a los diferentes destinos ya se han ido y algunos síndicos y regidores vienen de lugares muy lejos, por lo que se presenta dificultad para regresar a sus casas.

Por lo cual mociono para:

Que las sesiones del Concejo Municipal se realicen al ser las diecisiete horas, los mismos días en la que se realizan los trámites que corresponden para que sea publicado en el Diario Oficial la Gaceta".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz, se avala con nueve votos.



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MARIA ESTER MADRIZ PICADO Y DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El artículo 57, inciso a del Código Municipal establece entre las funciones de los Concejos de Distrito: *"Proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las becas de estudio, los bonos de vivienda y alimentación, y las demás ayudas estatales de naturaleza similar que las instituciones pongan a disposición de cada distrito"*.

- ❖ Que es responsabilidad de este Concejo velar por que las instituciones estatales respeten la autoridad investida a los Concejos de Distrito por ley.
- ❖ Que es una necesidad que los Consejos de Distrito tengan representación en los Consejos de Desarrollo Humanos del IMAS para influir proactivamente en la toma de decisiones de estas ayudas.

Mociono para:

Que este Concejo Municipal acuerde enviar una misiva incitando e invitando al IMAS, CCSS, INA, MOPT y demás entes estatales a incluir representación de los Consejos de Distritos en los Comités y Concejos que posean estos órganos y modificar los reglamentos necesarios a fin de cumplir con la participación de ellos en la recomendación y toma de decisiones de las ayudas estatales que sus entes brinden".

La señora Presidenta Municipal expresa que se debe analizar la situación, ya que prácticamente se le esta indicando a las instituciones que cambien sus reglamentos e indica que le parece que eso es una intromisión de poderes, seguidamente solicita a los proponentes de la moción posponerla para analizarla con detenimiento.

El regidor David Araya Amador indica que se están avocando al Código Municipal, agrega que los síndicos deben intervenir directamente en los entes estatales, así mismo solicita a la señora Presidenta Municipal someter a votación la moción presentada.

El síndico Milton Badilla Fallas manifiesta que le gustaría que se realice una investigación sobre el marco legal de los Consejos de Desarrollo Humano, indica que le duele que en materia de ayudas de distribución hacia algunas familias, el Consejo de Distrito de Cajón *"esta pintado en la pared"*, agrega que consultó al señor Director del IMAS quien le indicó *"ustedes no se metan en eso porque aparece otro y aparece otro y mejor eso ahí se lo dejamos al Consejo de Desarrollo Humano"*

Continúa indicando que el coordinador del Consejo de Desarrollo Humano de Cajón es el señor Guillermo Vargas, anterior síndico de Cajón, finalmente solicita se investigue dicha situación.

La señora Presidenta Municipal indica que toda Asociación de Desarrollo Integral o un comité legalmente constituido puede elevar solicitudes ante el IMAS o cualquier información.

Al ser las 9:24 p.m. se retira de su curul el regidor Geinier Alvarado Guzmán, asume en su lugar el regidor Juan Durán Cubillo.



La sindica Marlin Castillo Garro, quien labora en el IMAS manifiesta que los Consejos de Desarrollo Humano se implementaron a raíz de la demanda de solicitudes que se presentan ante el IMAS, agrega que los representantes del Consejo de Desarrollo salen a raíz de una asamblea que se realiza en el distrito con todas las organizaciones legalmente constituidas, aclara que son organizaciones que solamente realizan referencias, así mismo expresa que los Consejo de Desarrollo solamente existen en el IMAS, los cuales se implementan a nivel nacional, aclara que al final es la ficha de información social que se aplica en cada vivienda la que establece si se califica o no para la ayuda. Finalmente aclara que cualquier persona puede referir ante el IMAS.

La señora Presidenta Municipal comparte que los Consejos de Desarrollo Humano fueron ideados y diseñados por la señora Xinia Espinoza, quien implementó un modelo al cual se le ha dado seguimiento. Por otro lado expresa que los Consejos de Distrito pueden denunciar casos de personas que reciben ayudas y que realmente no lo necesitan.

El síndico Reney Durán Gamboa manifiesta que cuenta con casi diez años de participar en el Consejo de Desarrollo Humano de Páramo, externa que han realizado tres asambleas donde participan todos los representantes del distrito, agrega que es importante que exista representación del Consejo de Distrito en el Consejo de Desarrollo Humano, siempre y cuando se realice en forma democrática mediante una asamblea. Finalmente expresa que la labor del Consejo de Desarrollo es solamente referir; no tienen mayor ingerencia.

Al ser las 9:30 p.m. asume nuevamente el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

El regidor David Araya Amador aclara que invitar e incitar no es exigir u obligar a las instituciones.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado y David Araya Amador, la cual no fue aprobada, consignándose los votos positivos de los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado, Felipe Mora Molina y Freddy Barrantes Mora.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

ASUNTO: Nombramiento de miembros para formar el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

JUSTIFICACIÓN:

1. Visto que a la fecha las Asociaciones Deportivas y las Asociaciones de Desarrollo ya efectuaron la elección de sus representantes para formar el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
2. Corresponde al Concejo Municipal, el nombramiento de dos miembros para formar parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, según lo estipula el Código Municipal en su artículo 165 y el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité citado.
3. Revisados los curriculums entregados en la Secretaría de este Concejo Municipal, para participar en la elección de los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes.



4. Visto que la juramentación de los miembros de esa Junta Directiva corresponde al Concejo Municipal, según lo define el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal.

Con base en lo anterior, esta Comisión recomienda:

1. Solicitar a este Concejo Municipal, el nombramiento de los dos representantes que le corresponde elegir para completar la nómina que conformará el nuevo Comité Cantonal de Deportes y Recreación de nuestro cantón, por los dos años.
2. Nombrar como integrantes del Comité Cantonal de Deportes a la Srta. Yorlenny Muñoz Ríos y al Sr. Lesmes Barrantes Calderón.
3. Nombrar como fiscal del Comité Cantonal de Deportes al Sr. Albán Villegas Cruz.
4. Convocar para el próximo jueves 14 de abril del presente año, a todos los nuevos miembros elegidos por las distintas organizaciones, para que sean juramentadas e inicien las funciones correspondientes”.

La regidora María Ester Madriz Picado solicita a la señora Presidenta Municipal decretar un receso para poder realizar un enriquecimiento del dictamen, para dialogar.

La señora Presidenta Municipal recuerda que el martes anterior brindó un espacio hasta el viernes para que se entregaran más curriculums, ya que la oferta no había sido suficiente, además porque se ocupaba la equidad de género, aclara que dentro de los tres días solamente un ciudadano presentó curriculum. Externa que los que entraron el día de hoy quedaron fuera del tiempo establecido.

Por otro lado manifiesta que incluso cinco meses después la señora Auditora quien había guardado silencio, viene a insistir que el Comité debió haber sido nombrado en el mes de noviembre, agrega que ha buscado información ya que hay mucha gente interesada en buscar el pequeño detalle para entabrar los procesos.

Continúa indicando que el anterior Comité Cantonal fue juramentado el día 14 de abril del año 2009, aclara que no fue responsabilidad del actual Concejo Municipal, así mismo señala que el atraso se debió a un problema en la convocatoria para el nombramiento del miembro de las Asociaciones de Desarrollo, razón por la cual se pospuso la juramentación, de forma posterior a modo de aclaración da lectura del art. 168 del Código Municipal y su comentario.

"Artículo 168. — *Los miembros de cada comité durarán en sus cargos dos años, podrán ser reelegidos y no devengarán dietas ni remuneración alguna.*

Comentario:

La Ley N° 7794 del Código Municipal fija expresamente en dos años el plazo de nombramiento de los integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Ese término viene a constituir un elemento reglado del contenido del acto de nombramiento, sobre el cual la Municipalidad no tiene ninguna discrecionalidad, por lo que indistintamente si una Municipalidad establece un plazo distinto vía acuerdo, este no tiene ninguna validez y se mantiene el plazo de dos años, salvo el caso de reposición de miembros ya sea por muerte, por renuncia o cesación de su cargo. En este caso se nombra por el periodo



que falte para contemplar los dos años para el cual fue nombrado el miembro a sustituir”.

Externa que el Código Municipal estipula que no se podía quitar tiempo a los que estaban actualmente, ni se puede decir que el Comité nuevo funge hasta noviembre del año 2013, ya el Código no les faculta para ello. Seguidamente señala que el nuevo comité que se nombrará el jueves 14 de abril fungiría hasta el 14 de abril del año 2013.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que trato de que se vieran otras posibilidades con el fin de nutrir el proceso, lo que no quiere decir que la propuesta de la Comisión de Asuntos Culturales sea mala.

La señora Presidenta Municipal recuerda que se insistió mucho para que se presentaran los curriculum, seguidamente procede nuevamente con la lectura del informe.

El regidor Freddy Barrantes Mora consulta ¿si la comisión que analizó los curriculum mando nota a todas las organizaciones del cantón?.

La señora Presidenta Municipal expresa que ha sido un proceso bastante largo donde se han nombrado representantes por otras organizaciones, aclara que a la Municipalidad le compete nombrar solamente a dos miembros, mas el fiscal.

El regidor David Araya Amador, miembro de la Comisión de Asuntos Culturales consulta a la señora Presidenta Municipal ¿por quienes esta firmado el informe de la Comisión de Asuntos Culturales?.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que esta firmado por los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Geinier Alvarado Guzmán, además expresa que hay un problema con la asistencia del regidor Araya Amador a la comisión.

El regidor David Araya Amador manifiesta que no sabe como una comisión fantasma se reúne para hacer esas cosas, indica que a la Comisión de Asuntos Culturales le esta sucediendo el mismo mal que a la Comisión de Asuntos Hacendarios, así mismo manifiesta que le sorprende que el regidor Wilberth Ureña firme cosas en asuntos a los que no viene.

Seguidamente consulta ¿basados en que parámetros se escogieron a las personas?, señala que mínimo le gustaría saber cuales fueron los requisitos, sus atestados.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que el regidor Wilberth Ureña Bonilla no se encuentra presente pero ha estado trabajando, lee las actas, responde a los dictámenes, un hombre que siempre se ha destacado por ser responsable con sus compromisos, aclara que no hay comisiones fantasmas, que las mismas están abiertas.

Continúa indicando que el regidor Araya Amador tuvo acceso los curriculum, ya que estaban disponibles en la Secretaría del Concejo.

Al respecto el regidor Araya Amador expresa que los curriculum nunca se metieron en la comisión, agrega que la señora Presidenta o no sabe quien "secuestró los curriculum", razón por la cual no pudieron tomar la decisión.

La señora Presidenta Municipal indica que el regidor Araya Amador esta haciendo aseveraciones sumamente preocupantes, le pregunta ¿Qué es lo que he secuestrado yo?, agrega que el regidor Araya Amador "no ha sido responsable, ya que usted tuvo acceso y no llegó y no los leyó, ahora no me venga a pedir cuentas"



El regidor Felipe Mora Molina se refiere al regidor Wilberth Ureña Bonilla e indica que le asusta que misteriosamente un regidor no venga a las sesiones y que firme algunos dictámenes de importancia *"para no se quien"*, agrega que solicitará constancia de las asistencias ya que si el regidor Ureña Bonilla asiste a las comisiones debe constar en las hojas de asistencia, ya que a veces se firman dictámenes fuera del Palacio Municipal y eso es cosa preocupante.

Continúa indicando que no votará un dictamen de una comisión fantasma, además expresa que la Comisión de Vivienda se reúne con quórum y a pesar de esto se les descalifica.

La regidora Cira Obando Granados expresa que se debe aplicar el respeto, agrega que utilizar la palabra *"secuestraron"* es muy delicado, indica que es una dicha no ser parte de la Comisión de Asuntos Culturales ya que no hubiera permitido que se le llamara *"comisión fantasma"*, mucho menos de secuestradora.

Externa que el dictamen es muy claro, además indica que los curriculums estuvieron por meses en la Secretaría del Concejo, ubicados a la par del fax, aclara que el que no los vio y analizó es porque ni siquiera llega a la oficina del Concejo.

Seguidamente manifiesta que se viene a las sesiones a herir y a maltratar muy fácil, e indica *"así no puede ser esto"*, seguidamente se refiere al regidor Barrantes Mora y señala que sobre el asunto se ha hablado mucho, además recuerda que los plazos existen en todo proceso, señala que la señora Presidenta Municipal otorgó mayor tiempo para la presentación de los curriculums y no se dio objeción alguna.

Finalmente hace un llamado a sus compañeros para que se bajen los ánimos y se trate de ver las cosas tales y como son, solicita a la señora Presidenta Municipal someter a votación el informe.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Felipe Mora Molina, María Ester Madriz Picado y David Araya Amador.

Al ser las 9:56 p.m. hace ingreso al salón de sesiones el regidor Fernando Umaña Salas.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EL SEÑOR GUILLERMO ZÚÑIGA CHAVEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS, ASAMBLEA LEGISLATIVA.

DICTAMEN.

El referido proyecto de ley busca plasmar a manera de síntesis contribuir a lograr los siguientes objetivos:

1. Promover un manejo fiscal responsable para contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas y la estabilidad macroeconómica para aspirar a un crecimiento económico sostenido.
2. Establecer reglas fiscales que contribuyan a garantizar un superávit primario del gobierno central, limitar el crecimiento del gasto primario del gobierno central y el endeudamiento público.



3. Introducir un conjunto de sanciones para los funcionarios y responsables de los entes de control que incumplan con lo establecido en los artículos de la Ley N° 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
4. Contribuir a acelerar un proceso de priorización y mejora de la eficiencia del gasto público que incluya la eliminación de rubros innecesarios o de baja rentabilidad social del presupuesto público.
5. Enviar señales claras de compromiso con la responsabilidad fiscal a los inversionistas y los mercados internacionales que permitan reducir la incertidumbre, los costos de transacción y las primas de riesgo.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Que el proyecto en estudio no presenta problema alguno, y viene a implantar mejoras en el sistema financiero de nuestro país, utilizando reglas internacionales, que han dado expectativas muy aceptadas, y que de una u otra forma el proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal, siguiendo las citadas reglas propone cambios y modificaciones a la Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, del 18 de setiembre del 2001, por lo cual brindamos el apoyo."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EL SEÑOR GUILLERMO ZÚÑIGA CHAVEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS, ASAMBLEA LEGISLATIVA.

DICTAMEN.

Analizado documento conocido en sesión 047-11, del 22 de marzo de 2011, artículo 3, inciso 22, suscrito por el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, quien consulta el criterio de la Municipalidad sobre el Proyecto de Ley "Refórmese la Ley N° 7092 Ley del Impuesto sobre la renta", expediente N° 17.428.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Proponer al Legislador incluir un porcentaje definido, pues no existe en el Proyecto de Ley en estudio y esto realmente es significativo, toda vez que deja abierta la posibilidad de realizar donaciones sin regulación alguno lo que eventualmente repercutiría en el presupuesto estatal".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: DRA. FLORIBETH NÚÑEZ FALLAS.

DICTAMEN:

Asunto: Participación en campaña contra el Dengue con trasporte y personal para la campaña del 2 al 13 de mayo del 2011.

Se recomienda: Pedirle a la Doctora coordinar con la oficina de la Alcaldía este tema y se le pide más detalle del aporte que necesita y las fechas.

A la Administración por favor coordinar con la Doctora para poder colaborar con este evento".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES.

CONVENIO SIMPLE DE NEGOCIACIÓN SALARIAL PARA EL INCREMENTO SALARIAL PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que existe formal solicitud por parte de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para que se realice el ajuste del aumento salarial para los trabajadores municipales en un 5%.
2. Que la Contraloría General de la República supedita la fijación del porcentaje de incremento salarial al análisis del porcentaje de incremento en el índice de precios o costo de la vida.
3. Que existe una reserva presupuestaria para cubrir el incremento salarial del primer semestre 2011.
4. Que para el aumento que corresponde al primer semestre del año dos mil once, se toma como referencia inicial el porcentaje establecido en el decreto de salarios mínimos que rige para todos los servidores públicos, establecido mediante Decreto No.. 36420-MTSS, publicado en gaceta no. 3 del 17 de febrero de 2011, y que corresponde a un 2.33%.
5. Que los representantes de los diferentes sectores están de acuerdo en los ajustes y en establecer las reservas respectivas para los aumentos salariales de los trabajadores de la Municipalidad de Pérez Zeledón, así como aquellos trabajadores que están excluidos de los beneficios de la Convención Colectiva.
6. Que se cuenta con criterio emitido por parte del Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda, mediante OFI-080-11-PHM, en el cual claramente mediante análisis exhaustivo comparaciones porcentuales señala que existe contenido presupuestario para cubrir el aumento solicitado sin afectar la operatividad administrativa y la prestación de servicios por parte de la Municipalidad, y que el porcentaje de gastos generales de administración alcanzaría un 28.36%, el cual es muy inferior al límite máximo del 40% que señala el artículo 93 del Código Municipal.



7. Que existe documento DJ-2495-2010 emanado de la Contrataría General de la República del 23 de junio de 2010 OFI-05992, del cual se desprende que existiendo cláusula amparada a una Convención Colectiva es posible el aumento de los salarios de los empleados municipales por encima del costo de vida establecido en los índices del Banco Central y de la Dirección General de Estadísticas y Censos, al tenor de lo que señala el numeral 100 y 122 del Código Municipal, siempre y cuando esto resulte razonable y proporcionado.
8. Que en el artículo 71 de la Convención Colectiva Vigente señala que: "La Municipalidad se compromete a revisar junto con el Sindicato los salarios cada seis meses y fijar los reajustes o aumentos correspondientes, de manera que en los meses de enero y julio de cada año se paguen los montos negociados... lo anterior sin perjuicio de que de acuerdo a la situación financiera de la Municipalidad y el aumento en el costo de la vida, puedan acordarse aumentos mayores.
9. Que habiendo sido analizados todos los aspectos antes señalados y existiendo un consenso entre las partes que asistieron a la sesión de trabajo del día lunes 04 de abril de 2011, avalado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria no. E-019-11, artículo 1), inciso 136) del 24 de marzo 2011, en la cual hubo representación del Concejo Municipal, Sindicato de Trabajadores Municipales y Junta de Relaciones Laborales, quienes estuvieron de acuerdo en aprobar un monto superior al señalado en el Decreto Ejecutivo, por cuanto la directriz del poder ejecutivo no es aplicable al sector municipal, y estando apegado a lo señalado por la Contraloría General de la República en la cual dicho ente indica que no existe norma que limite a las Municipalidades a negociar aumentos superiores a los establecidos por parte del Poder Ejecutivo.
10. Que se debe tener en cuenta lo señalado en el artículo 170 del Código de Trabajo con respecto a la autonomía de las Municipalidades.
11. Que se está respetando la normativa vinculante en este sentido y que existe la capacidad financiera para aprobar un porcentaje de incremento salarial superior al establecido mediante decreto ejecutivo.

POR LO TANTO ESTA JUNTA DE RELACIONES LABORALES ACUERDA APROBAR LO SIGUIENTE:

1. Aprobar un aumento salarial para el primer semestre del 2011 en un 3.83% para los funcionarios municipales tanto los que se encuentran amparados por la Convención Colectiva como los que están fuera de ella.
2. Que la diferencia de la reserva contemplada para el aumento del primer semestre se deje como parte de la previsión presupuestaria para cuando deba realizarse el aumento salarial para el segundo semestre del 2011.
3. Que se tome acuerdo en firme y la administración municipal pueda ejecutar el aumento respectivo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Junta de Relaciones Laborales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Junta de Relaciones Laborales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

ASUNTO: La Reactivación de la Comisión de Reguladora de Quemas de Pérez Zeledón

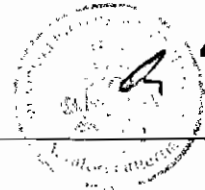
Reglamento para quemas controladas con fines Agrícolas y Pecuarios. Decreto Ejecutivo N° 23850-MAG-SP, dado el 4 de noviembre y publicado el 14 de diciembre de 1994, en el Diario Oficial La Gaceta N° 237. p: 29, 30.

- Artículo 24° - Comité Interinstitucional Permanente: Créase un Comité Interinstitucional Permanente, conformado por un representante titular y uno suplente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, quien presidirá, un representante titular y uno suplente del Ministerio de Salud, un representante titular y uno suplente del Sistema Nacional de Áreas de Conservación-Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones y dos representantes titulares y dos suplentes de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria.
- El Comité tendrá las siguientes funciones:
 - a) Darle seguimiento al tema de las quemas controladas para fines agrícolas, sugiriendo políticas tendientes a mejorar las labores de control y fiscalización sobre esta práctica agrícola.
 - b) Establecer un plan nacional de capacitación en el tema de las quemas controladas para fines agrícolas.
 - c) Identificar y proponer iniciativas que incentiven la reducción de las áreas de quema, promoviendo la recuperación de áreas de protección.
 - d) Incentivar la reutilización y aprovechamiento de los residuos agrícolas mediante procesos de aplicación de alternativas tecnológicas y energéticas.
 - e) Promover el acercamiento entre los sectores público y privado para abordar la problemática ambiental y productiva a través de acuerdos voluntarios.
- Quema controlada es un concepto que implica necesariamente realizar acciones en tres tiempos: antes, durante y después de la quema.

En razón de lo anterior se recomienda este Concejo Municipal:

1. Pedirle al señor director del MAG en Pérez Zeledón, el señor Roy Rojas:
 - La reactivación del Comité Regulador de Quemas.
 - Que nos de la lista completa de los miembros de la Comisión Reguladora de Quemas, con los detalles de contacto de cada uno.
 - Que le comunique a los miembros de la Comisión Reguladora de Quemas que tienen una reunión, todos los miembros, con la Comisión de Ambiente el día 26 de Abril 2011 a las 8 am en el Complejo Cultural en el aula de audiovisuales.





- Que esta Comisión Reguladora de Quemas de un reporte por escrito al Concejo Municipal y a la Comisión de Ambiente mensualmente de los avances, logros, obstáculos, pendientes que tuvieron durante el mes (a más tardar una semana después de terminar el mes), y un reporte semestral ante el Concejo Municipal, por escrito y verbal (presentación), en una de las sesiones municipales (una semana después de terminar el semestre).
2. A la Comisión Reguladora de Quemas pedirle un reporte:
- a. El porqué de la inactividad de la misma.
 - b. Un reporte escrito de lo que habían logrado en los años que se reunieron
 - c. Una copia del plan de trabajo, una vez lo tengan, para los próximos años.
 - d. Pedirles un espacio en la Comisión Reguladora de Quemas para que un miembro de la Comisión de Ambiente este presente permanentemente".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

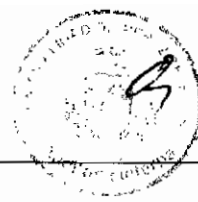
DICTAMEN.

ASUNTO: Desviación y canalización de dos Quebradas y construcción encima de la misma por parte del Mall Monte General.

- En la construcción del Mall y los parqueos se desviaron y canalizaron dos quebradas en la propiedad.
- En un terreno al lado de la U Latina se desvió el cauce de la quebrada nuevamente, se rellenó el terreno de la quebrada y se irrespeto los 15 metros a ambos lados. Al desviar la quebrada afectan el terreno municipal y a su vez impactan la malla que se puso.
- Al desviar las quebradas la empresa esta quebrantado las leyes y la misma constitución.
- Hay una Denuncia ante el Tribunal Ambiental el cual está en proceso.
- Como veladores de nuestros recursos naturales, de nuestros ciudadanos y de nuestros bienes queremos tener la información para ver que es la verdad de fondo y de ley de lo sucedido.
- Esto apoyado en documentos adjuntos: DA-3711-2010 y ACLA-P-SRPZ-294

En razón de lo anterior se recomienda a este Concejo Municipal:





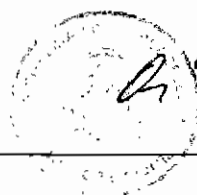
1. Pedirle a la persona jurídica o física que representa legalmente al edificio y las propiedades de nombre Monte General:
 - Copia de la documentación total que entrego para poder conseguir todos los permisos de ley antes los diferentes entes del gobierno nacional y local (ICE, AYA, MINAET, SALUD, MUNICIPALIDAD entre otros) para la construcción del proyecto comercial, copias de los permisos obtenidos, los planos y el proyecto en sí de la obra con las bitácoras de los responsables.
 - Los permisos Municipales para todas las obras que han llevado a cabo desde el inicio de construcción.
 - Los estudios de impacto ambiental, el estudio y documentación para los permisos de la diferentes desviaciones de las quebradas que estaban en un estado natural en el terreno, los permisos obtenidos para la desviaciones hechas de las quebradas y la ejecución con sus bitácoras de tales desviaciones.
 - Los estudios de impacto ambiental, los documentos presentados para obtener los permisos de la canalización de las quebradas, los permisos obtenidos, la ejecución de la canalización con sus bitácoras del responsable.
 - Los estudios de impacto ambiental, los documentos presentados para la construcción de las áreas de parqueo encima de la quebrada, los permisos obtenidos y la ejecución de la obra con las bitácoras del responsable.
 - Pedirle los documentos de la donación del terreno requerido por ley a la Municipalidad con el plano catastrado y sellos de recibido.
2. Pedirle a la Asociación vecinos del residencial Monte General la documentación de los procesos y gestiones que han hecho ellos, incluyendo la Denuncia ante el Tribunal Ambiental.
3. Pedirle copia completa al Tribunal Ambiental del Expediente Número 486-10-03TAA y de la Resolución número 99-11-TAA y cualquier otro expediente, resolución o documentación sobre este caso.
4. Pedirle a la Administración Municipal que se pida al Tribunal Ambiental ser parte de este proceso ya que la Municipalidad esta siento afectada directamente en el ámbito ambiental, y también directamente ya que el desvió de la quebrada afecta los terrenos que esta empresa originalmente dono.
5. Pedirle a la Administración Municipal no dar ningún permiso de construcción o ningún otro tipo en las propiedades donde se desvió la quebrada, hasta no tener un panorama claro. Y a la vez que nos dé un reporte de cómo están los permisos y patentes de construcción, de patente de parque, y demás permisos que hayan otorgado la municipalidad en los últimos dos años a esta empresa.

Todo lo anterior por ser urgente se da un plazo de 10 días laborales para cumplir con el total de lo pedido”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

ASUNTO: Desviación y canalización de quebrada y construcción encima de la misma por parte de La U Latina.

- En la construcción de La U Latina y los parqueos se desviaron y canalizaron las aguas de una quebrada en la propiedad.
- Al desviar las quebradas la empresa esta quebrantando las leyes y la misma constitución.
- Como veladores de nuestros recursos naturales, de nuestros ciudadanos y de nuestros bienes queremos tener la información para ver que es la verdad de fondo y de ley de lo sucedido.
- Esto apoyado en documentos adjuntos: DA-3711-2010 y ACLA-P-SRPZ-294

En razón de lo anterior se recomienda este Concejo Municipal:

1. Pedirle a la empresa o persona que representa legalmente al edificio donde está La U Latina:
 - Copia de la documentación total que entrego para poder conseguir todos los permisos de ley antes los diferentes entes del gobierno nacional y local (ICE, AYA, MINAET, SALUD, MUNICIPALIDAD entre otros) para la construcción del proyecto comercial U Latina, copias de los permisos obtenidos, los planos y el proyecto en sí de la obra con las bitácoras de los responsables.
 - Los permisos Municipales para todas las obras que han llevado a cabo desde el inicio de construcción.
 - Los estudios de impacto ambiental, el estudio y documentación para los permisos de la diferentes desviaciones de la quebrada que estaban es un estado natural es el terreno, los permisos obtenidos para la desviaciones hechas de las quebradas y la ejecución con sus bitácoras de tales desviaciones.
 - Los estudios de impacto ambiental, los documentos presentados para obtener los permisos de la canalización de las quebradas, los permisos obtenidos, la ejecución de la canalización con sus bitácoras del responsable.
 - Los estudios de impacto ambiental, los documentos presentados para la construcción de las áreas de parqueo encima de la quebrada, los permisos obtenidos y la ejecución de la obra con las bitácoras del responsable.
 - Pedirle el plan de manejo de aguas servidas (grises y negras) con los permisos incluidos de los entes responsables, ya que en una inspección se ve el descargue de aguas sin tratar directamente a la quebrada.
 - Pedirle copia de las solicitudes de los medidores de agua al AyA para el edificio de la universidad, la aprobación de los mismos y copia de números de los medidores adjudicados.

Todo lo anterior por ser urgente se da un plazo de 5 días laborales para cumplir con el total de lo pedido".



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

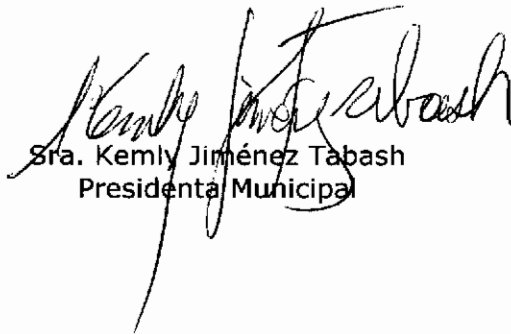
SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 8: Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal solicita al señor Alcalde Municipal girar una orden o hablar con el CONAVI para que se efectúe la limpieza en la carretera interamericana, indica que el regidor Geinier Alvarado Guzmán ha insistido al respecto, se han tomado acuerdos pero no a la fecha no han encontrado respuesta.

Finaliza indicando que debido a las lluvias se dieron desbordamientos de aguas lo que generó peligro.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIDOS HORAS, CON TRECE MINUTOS.



Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal



Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaría Municipal